

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 07 de Abril de 2010.-

DECRETO EXENTO

Nº 1066 /

VISTOS:

- 1).- Ordinario Nº 245 de fecha 02 de Diciembre de 2.009 "Solicita Adquisición por Ley Sep" Escuela José Matta Parral"
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-13-L110 "Libretas de Comunicaciones Escuela José Matta Parral"
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 400 Libretas de Comunicaciones para uso exclusivo del Establecimiento Educacional incluyendo reglamentos y el Proyecto Educativo institucional lo que permitirá a las familias y alumnos un conocimiento cabal de sus derechos, deberes y responsabilidades, además de mantener contacto fluido con los profesores y sus apoderados

DECRETO:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Libretas de Comunicaciones Escuela José Matta Parral"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE.

Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



IUE/JCCC/ARC/DDB/WBF/LBA/laba-
DISTRIBUCION DAEM

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.